

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0076

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019G/YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 45, DE LA LAMSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017
PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TÉLEFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		
IMPORTE SIN IVA	\$ 34,488.84 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)		
IVA	0% () 16% (X)		
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		
"EL PROVEEDOR" REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.	 JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR Apoderada Legal		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017
*Setima con fecha 06/10/17
 contorne a escrito de fecha 02/10/17*

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0076

ANEXO 1 (UNO)

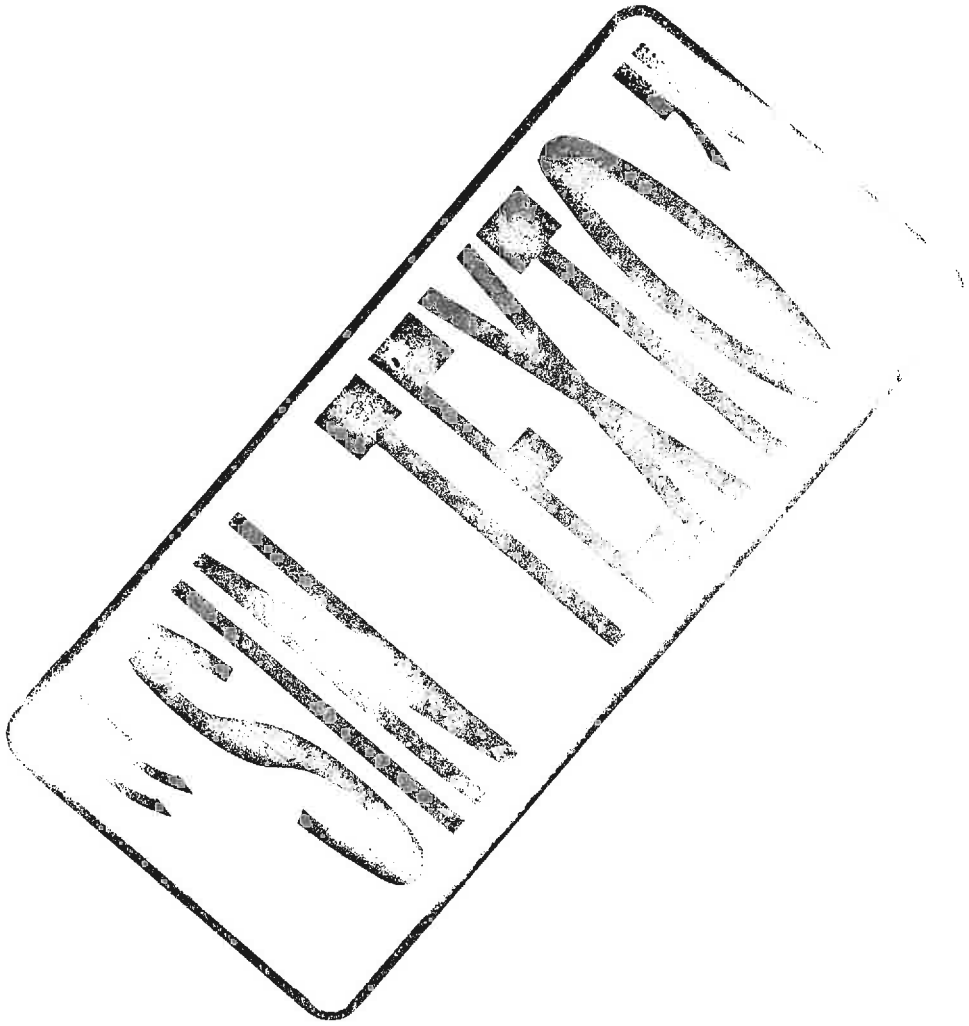
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

0





1225

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 130 1175

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 946,212.68

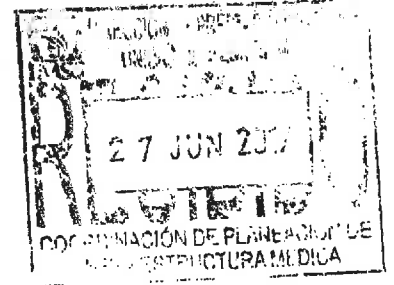
(novecientos cuarenta y seis mil doscientos doce pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 130 1175

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C. Lorena Arreola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1660GYR0091 No. de programa o proyecto PREI : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

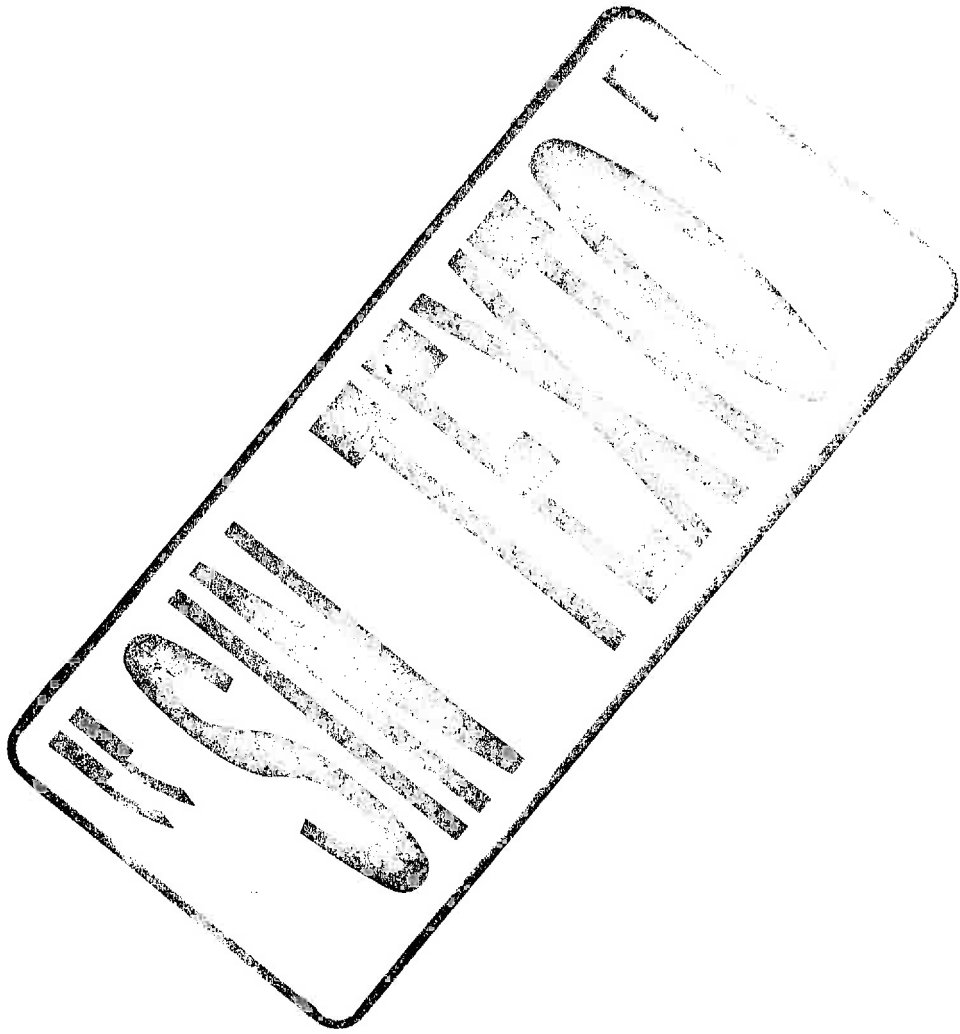
OLI No.: 130/1175

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bilan			SAI			PREI Millenium Control de Compras			cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Patal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242751	0000167550	1171	M. H. GRAL ZONA NUM 03	ES LOS -LA PAZ-	16600001	150106	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	7	59,138	413,865.05
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242752	0000167556	1171	M. HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	59,138	177,414.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242753	0000167543	1171	M. U MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	16630001	152425	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242754	0000167512	1171	M. UMF Y UMMAA 42	CUAJIMALPA	37560006	372409	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	59,138	118,276.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242755	0000167555	1171	UMF N°7	LOS CABOS, B.C.S	03080004	032406	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242756	0000167556	1171	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242757	0000167596	1171	H. PEDIATRIA S-A	CUAJAHTEMOC	37B50001	371101	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
TOTAL:															16	413,958	846,212.69						

M A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0076

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SSA TRAVEL



**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 531.773.0322.01.01 CLAVE PREI: 12097 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:04:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 26 CANTIDAD: 16 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-399 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN
<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/8HP., O DE LA POTENCIA ADECUADA SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO</p>	<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/6HP</p> <p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

<p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6.1. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario





0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ca



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos, previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

053

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0921

Página 2 de 2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0076

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten mark

SALE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Unidad Médica	Deligación	Unidad Médica	Doméscillo	Administrador de Contratos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Paz	Ciudad de México	Ciudad de México	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guajalato	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N. 2, Sonora	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Chihuahua	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Chihuahua	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Guajalato	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Guajalato	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	México Oriente	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Nayarit	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Tlaxcala	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	UMAE HPEDIATRIA OBLAGUANGUICAJAL	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
6	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
6	Oaxaca	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
7	Hosp. Especialidades N. 71, Coahuila	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tabasco	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1
8	Baja California	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1
8	Chihuahua	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1
8	Durango	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1
8	Hidalgo	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1
8	Hidalgo	Guajalato	Guajalato	Administrador de Contratos	Administrador de Contratos	11764	531.292.0258.01.01	Cardioteógrafo.	1



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad de destino	Domicilio	Administración de Contratos	Grupo	Código de Referencia	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Huastla	UNAE H EP, MERIDA, YUC	Calle 44 No. 239 X 34 Ex Terminos Grana, Col. Industrial CP. 97150, Merida, Yucatán, México, C.P. 94000, Mérida, Yucatán, México	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	6
8	Hosp. General Obisporca N° 23, Nuevo León	UNAE HGO 23 MONTREY, NL	Av. Constitución y Rbla. O. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Aina Alfonso Montemayor Guereiro	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	aina.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Hosp. General Obisporca N° 4, Distrito Federal	UNAE HGO 04 SAN ANSELMO DE SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Cal. "Tajahuate" San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	18
8	Hosp. General Obisporca, Jalisco	UNAE HGO 04 OLAYATOS CANO, JAL	Buena Vista No. 771, Col. Independencia, Ocotlán, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	México Poniente	HGZ14 EL MOJUNTO EDO MEXIPE	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N, Col. Miguel Alemán, C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Michoacán	HGZ199 AVATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N, Col. Miguel Alemán, C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ruy Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.rojas@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Michoacán	HGZ1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Grana, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.rojas@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Morelia	HGZ1 TERC, MEX	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Garza Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rdz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA, APODACA, NL	Calle Victoria y República, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tampulipas	HGZ11 NUEVO LARDO, TAMPS	Calle Victoria y República, Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tampulipas	HGZ191 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Cal. Sasa C.P. 87130, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	UNAE HGR 48 LEON, GTO	UNAE HGR 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Campos del Estado Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HGZ17 BOCA DEL RIO, VER NTE	Profrontera Días Mirón S/N, Esq. Col. Col. Floreña, C.P. 91340, Boca del Río, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HGZ191 LARDO DE TEJEDA, VER NTE	Juan de la Luz Enriquez Esq. Compañeros S/N, Col. Centro C.P. 95283, Laredo de Tejeda, Laredo de Tejeda, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HGZ21 SAN ANDRES TLUXIYA, VTE	Calletera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
8	Zacatecas	HGZ2 HESNILLO, ZAC	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Zacatecas	HGZ1 TACATECAS, ZAC	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
9	Chihuahua	HGZ24 UMAA VILLA COHA	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.289.0150.01.01	Dermatología	2
9	Distrito Federal Sur	HGZ4 UMAA VILLA COHA	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.289.0150.01.01	Dermatología	2
9	Roa	UNAE HE CANJA LA 0424	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.289.0150.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Triunfo de Cruzes	UNAE HE11 TONERON, COAH	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rfael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.289.0200.01.01	Dermatología	3
10	Hosp. Triunfo de Cruzes	UNAE H ONCOLOGIA CAJEME	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Guadalupe Barrera Chulich	Director Administrativo de la UNAE	guadalupe.barrera@imss.gob.mx	11750	531.289.0200.01.01	Dermatología	4
10	UNAE HGR 48 LEON, GTO	UNAE HGR 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Cal. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.289.0200.01.01	Dermatología	1
11	Aguascalientes	UNF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Sur 1914 esquina con Pórtales de Méxicus Col. General C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Varela	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Baja California	HGZ191 BENEVIDA, BC	Av. Roldan No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Baja California	HGZ10 TIJUANA, BC	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Baja California	UNF35 UMAA TIJUANA, BC	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Luvani Argén Horno 4150 Norte Zona PIONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	4
11	Chihuahua	HG665 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Buena Vista No. 771, Col. Independencia, Ocotlán, Jalisco	Ing. Miguel Martínez Cadena	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Durango	HGZ1 COMA PALMICO, DGO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Hosp. Triunfo de Cruzes	UNAE HTO COMA PALMICO, PUE	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Rosalba Garduza González	Coordinador Biomédico Delegacional	rosalba.garduza@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N, Col. Miguel Alemán, C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Nuevo León	HGZ191 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Cal. Sasa C.P. 87130, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3



ANEXO No. 17
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Úndia Uqesh Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	undia.uqesh@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX Av. Universitaria S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPYI MAG DE LAS SALINAS Av. LP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teñahuilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11891	531.500.0538.07.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 117 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11891	531.500.0538.07.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPYI MAG DE LAS SALINAS Av. LP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11891	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teñahuilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11891	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN Villalón No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Mexico Col. Cuauhtemoc C.P. 08500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPYI MAG DE LAS SALINAS Av. LP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para Unión automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para Unión automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandor Arzate	Coordinador Biomédico Delegacional	guillermo.avelandor@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para Unión automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX Av. Universitaria S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para Unión automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC Interior Armada No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para Unión automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ0 MEXICALI, BC Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF35 UMAB8 CHIHUAHUA, CHH Av. Gampoy y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	HGZ4 GELAYA, GTO Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UMF35 LEÓN, GTO Bivd. Torres Landa No. 5803 y Gerardo Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. C.P. 37550, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7 UMAA SIN PEDRO GG, NL Bivd. Díaz Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Unidad Ejecutora	Descripción	Administrador de Contrato	Unidad Ejecutora	Descripción	Administrador de Contrato	PRE	GAJ	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Usteh Trepo Escobasa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.usteh@imss.gob.mx	11860	531,380,0145.03.01	Fonodetector tens.	2	
16	Tlaxcala	HGZ24 ULHERRINOSA, Tlax	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531,380,0145.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Tlaxcala	HGZ1 TUXTLA, Tlax	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Henríquez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531,380,0145.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Veracruz Norte	HGZM36 CD CAROL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,380,0145.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,380,0145.03.01	Estimulador tens.	2	
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Distrito Federal Norte	UMF31 TEPIC, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Urbasa Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.murales@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Distrito Federal Norte	UMF21 TEPIC, DF NORTE	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6	
17	Distrito Federal Sur	UMF20 UMAPAZ, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	Justicia Federal Sur	HGZ24 FDO DEL PASO Y T. DF SUR	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Guerrero	HGZM41 GUAYMA, GRO	Dr. Francisco Javier Cumpo Magallán	Dirección Médica	francisco.cumpo@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Hidalgo	UMF66 AVIOTLAN, HIA	Ing. Oscar Clezgar González Charas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.clezgar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Hidalgo	UMF67 AVIOTLAN, HIA	Ing. Christian Quiñero Olvera Méndez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.olivera@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF68 AVIOTLAN, HIA	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Hidalgo	UMF69 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
17	Hidalgo	UMF70 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Hidalgo	UMF71 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF72 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF73 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF74 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF75 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF76 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF77 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF78 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF79 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF80 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF81 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF82 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF83 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF84 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF85 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF86 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF87 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF88 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF89 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF90 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF91 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF92 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF93 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF94 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF95 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF96 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF97 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF98 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF99 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hidalgo	UMF100 AVIOTLAN, HIA	Ing. César Alejandro Farfán Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.farfán@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



LOS CONTRATOS

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES CONTRATADO

Unidad Médica	Delegación	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF93 MAICALPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Calle Altamira S/N Eq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 51000, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ciudad Hualquiucan No. 1 Col. Río Honda C.P. 53800, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF69 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	México Poniente	Calle Compañía No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54660, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	México Poniente	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF167 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF192 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	México Poniente	Av. Villa de Atlántida S/N Col. Lomas de Atlántida C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlántida de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF88 SANTAANA HUATLINGO, EDO MEX PTE	México Poniente	Callejón Tabá Grande S/N Col. Esfritu Santo C.P. 54670, Santa Ana Huatlingo, Huatlingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF235 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	México Poniente	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esquina Colón Ordóñez S/N Col. Porvenir C.P. 50450, Atlacamilco de Febles, Atlacamilco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF229 TENANCAINGO, EDO MEX PTE	México Poniente	Av. Inmigrantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF234 COLIMINES, EDO MEX PTE	México Poniente	Eje Norte No. 3, Colonia Centro, C.P. 52310 Colimines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF23 LUMAHAMETPEC, EDO MEX PTE	México Poniente	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52240, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF190 HUKUQUILUCAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Km. 14.5 Carretera Naulcapán - Hukquilucan Col. Elido San Cristóbal, El Trejo C.P. 52760, Hukquilucan de Degollado, Hukquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	México Poniente	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF249 STRO TLAXIQUILCO, EDO MEX PTE	México Poniente	Calle Fraternidad No. 109, Lote 8 Ex Rancho Los Uñes, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
UMF350 LA MAGDALENA, ENERTE	México Poniente	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Edo. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
HGZMF4 ZAMORA, MICH	Michoacán	Av. Méndez y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
HGZMF2 ZACAPU, MICH	Michoacán	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60300, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
HGZMF24 PEDERNALES, MICH	Michoacán	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61674, Pedernales, Tzucambaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZMF1 LA PIEDAD, MICH	Michoacán	Calle Ciprés 63 Col. Los Arboles C.P. 59957, La Piedad de Cabochón, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF160 PATZCUARO, MICH	Michoacán	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF165 SAHUAYO, MICH	Michoacán	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF168 ZITAUARO, MICH	Michoacán	Calle Salazar Nto. 143 Edo. Con Landa y 715 Col. Morelos C.P. 61505, Heriberto Zitaraco, Zitaraco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Michoacán	Av. Camélinas Esq. S. Flores Num. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
UMF80 MORELIA, MICH	Michoacán	Av. Morelos Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Michoacán	Carr. Zinapecuaro-Huamulero de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Carr. Rafael Carrillo Puerto y Felix Ireta C.P. 58890, Zinapecuaro de Figueroa, Zinapecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF23 JACOMA, MICH	Michoacán	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Elías Centro C.P. 58800, Jacoma de Figueroa, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF37 ANGIANGUEO, MICH	Michoacán	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angiangueo, Angiangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Mediana	Demanda	Administrador de Contrato	Grupo	Código de Ingresos	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Cerro, C.P. 60950, Ciudad Ixtaro, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF710 JUNGARDO, MICH	Calle Fuente de Copote 45 y B Lopez Col. La Granga, C.P. 61470, Jüngaro de Jüster, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETZAMO, MICH	Periferico Copulmar 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61540, Huetzamo de Nüñez, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUXTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Huetzamo, C.P. 61540, Tuxtla, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF73 COYULA DE LA PAZ, MICH	Calle Guila y Viveron 283, Col. Centro, C.P. 59940, Coyula de la Paz, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH	Carr. Maravatio Salda a Cd. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Curugüingo, Maravatio de Ocampo, Maravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anita, Ponce, C.P. 60960, Las Guacamayas, Estado de México, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TULBUQUILA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tulbuquila de Rayón, Tulbuquila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF 81, URUPAN, MICHOACAN	Tuamahu 501 Eru, Jucon, Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60430, Urupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Libramiento Nte. Romero de Torres S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAVY	Calle 1 No 171, Frac. Bahá de Bahaduz	Ing. Oliver Genaro Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Faras y balnearios, C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMH14 COHERETIA JIMENEZ, NL	Industria 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jimenez, Cd. Lerma Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMH15 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF100A SN PEDRO GG, NL	Bvd. Diaz Ordaz y María Cano, Col. La Loma, C.P. 66720, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF39 GUADALUPE, NL	Arce y Jiménez, Col. Paraiso, C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF 56 PUEBLO NUEVO APODACA	Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66505, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	14
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Cuevas 350, Col. Rincon de la Sierra, C.P. 67197, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF 69, MONTERREY, NL	Ej. Martín de Jesús Candia y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, C.P. 64560, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF 70, ZUZUVA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMH74 ZUCAR DE PANELA	Km. 175 Carretera Mexico - Santhia Interior de Matamoros S/N, C.P. 74000, Tular de Matamoros, Tular de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	MATAMOROS, PUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huachichingo, Huachichingo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF19 HUACHICHANGO, PUE	Com. Rio Papalote S/N, Col. Barrio Zavallita, C.P. 73640, Ciudad de Teñit de Ocampo, Teñit de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	4
17	Michoacán	UMF44 TETELA DE OCCAMPO, PUE	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HGSM4 TENOSIQUE, TAB	Calle Paraiso S/N, Boulevard del Centro, Col. Electricistas, C.P. 86930, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog 1, Zaragoza Espuma, Carren Cadena de Burende, 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prologo C16, Embarco Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a la Est. Primaria, C.P. 86690, Pueblo C16, Embarco Embarco Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF8 SANJUANO ZAPATA, TAB	Postado C29, Col. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Poicharo C29, General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3



ANEXO No. 1
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Clave	Distribución	Unidad Médica	Dominancia	Administradores Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PEEI	EA	Descripción	Cantidad
UMF22	Tabasco	Pueblo C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-28 (General Pedro C. Colorado), Sumitragullos, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15	Tabasco	Llano Cardenas 139 Col. Centro C.P. 86720, Pemas (Ciudad Pemas), Macapana, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18	Tabasco	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	Tabasco	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27	Tabasco	Bvd. Reviramos S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapana, Macapana, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF23	Tabasco	Carretera Comalcalco-Paraiso C.P. 86700, Comalcalco, Comalcalco, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20	Tabasco	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41	Tabasco	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Uruapan Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	Tabasco	Calle Victoria y Resaca Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	General	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	Tabasco	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaná, Umaná, Yucatán	General	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF21	Tabasco	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sitalá Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Huanucmá, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF50	Yucatán	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF60	Yucatán	Calle 23 No. 397 X 31, 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocóm C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF41	Yucatán	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97390, Acanceh, Acanceh, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17	Yucatán	Calle 80 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcaná, Maxcaná, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20	Yucatán	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Causea, C.P. 97314, Causea, Mérida, Yucatán	General	Ing. Ulises Tonahúh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF3	Zacatecas	Calle 1820 No. 123 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF9	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 96200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF6	Zacatecas	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 96400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF28	Zacatecas	Zaragoza No. 602 C.P. 96800, Loreto, Loreto, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF29	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF44	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Antonito C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 96800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	Zacatecas	Juan Aldama Esquina Com.I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Chiles, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Michipila, Michipila, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 96700 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31	Zacatecas	Carretera A Tlalcanango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	General	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad Federativa	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Centro Electrónico	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN LA RAZA	CONSLTUA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Ciudad de México, D.F. - Cuajalajara, Jalisco	Lic. Sergio Adán Talavera Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA RAZA	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25	UMAE H235 MONTERREY, NL	Av. Uruapan y Fiel Velázquez, Col. Nueva Miraflores C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H273 TORREÓN, COAH	Finca San Mateo 66500 OTE. Col. Torreon Jardin C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	1
19	Campeside	UMAH 144 CAMPECHE, CAMP	Av. Lazaro Cardenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso, Y Av. Casa de Justicia, Sector Las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Barro Prallia	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.barro@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UMAE H24 HUEHUENETZ, SON	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carreteras y Puella 5/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christophe Zaraté Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christophe.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2	UMAE H22 CMN CD OREGÓN, SON	Calle Protongonián, Hidalgo y Huixtla 5/N Col. C.P. 83130, Ciudad Oregón, Jalisco	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Sonora	UMAE H ONCOCLOGIA COMISSM	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Gaviñán	Tribuna de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Fomento	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautapan C.P. 59000, Irapuapu, Irapuapu, Edo. de México	Ing. Arnulfo Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	arnulfo.villareal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEPRO	Diago Diaz de Bahiana, 194 Balcónes de Santo Domingo, C.P. 66416 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HG220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fiel Velázquez, 483 Sur No. 4211, U.H. Inhomart La Margarita, C.P. 72580, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMAA JSANTIAO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con. Gali. 47 5/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76500, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.zaragoza@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HG246 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad 5/N Col. Casa Blanca C.P. 96960, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Talpa Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.talpa@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HG22 CADEMAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Gurrú 5/N Esq. Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cd. Chetumal, Cadetmas, Tlaxcala	Ing. Karim Talpa Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.talpa@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Fraccionamiento Occidental C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Luvy Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lucymartinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HG2M6 TECTATE, BC	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tectate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL NL	Av. Lincoln y Fiel María García Col. Valle Verde 2do Sector C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Pargal García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.pargal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad de México, D.F. - Cuajalajara, Jalisco	Ing. José Luis Flores Saúl	Jefe de la División Biomédica	jose.florez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HGRT10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Diablos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Chabasco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ollaga Nibhaus	Ingeniero Biomédico	christopher.ollaga@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautapan C.P. 59000, Irapuapu, Irapuapu, Edo. de México	Ing. Anur Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anur.villareal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miframontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Luzon y Noble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ6 GUADALAJARA, NL	Marrimoros y Zanca 5/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Bertrán E. Chávez 5/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZM5 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVSIÓN DE CONTRATOS

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Entidad	Delegación	Unidad Médica	Demorbio	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico	Correo Electrónico	FEEL	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZMZF MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor 6 Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZLUMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SM JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtutepec-Villa Nacional S/N, San Juan Bautista Tuxtutepec, C.P. 68500 San Juan Bautista Tuxtutepec, San Juan Bautista, Tuxtutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZLS TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Gardiner Col. San Nicolás Teztliztlan, C.P. 75270, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.saez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Model, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGRI CD ORREGON, SON	Huixtla y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Manabes, Edificio Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Merced, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Tabasco	HGZ46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ7 LA QUERRADA, EDO MEX	Av. Francisco Trovillo Gurría S/N Exp. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chidena, Chidena, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HGZMZF IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 317 Fraccionamiento Gomez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamdi	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 125 Carr. Ultra Edo. de México Pueblo C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamdi	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala es Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opusculente, C.P. 20190, Aguilillas, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZMZF1 LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bv. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA QUERRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlalampante S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Izcalli, Cuautlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamdi	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGRI CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE HEDERATRIA GBLACAMOCJAL	UMAE HEDERATRIA GBLACAMOCJAL	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNDX1	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Miriqui y 5er 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Hare Rodríguez	Director Médico	david.hare@imss.gob.mx	12005	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Oncológico N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altimirano E Hidalgo Col. Tlalpán San Ángel C.P. 02080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perates Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perates@imss.gob.mx	12005	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlalampante S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Izcalli, Cuautlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamdi	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12005	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Distribución	Unidad beneficiaria	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Cursos Especiales	PRECI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Senora	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Judicial y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvnia Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvnia.fuentes@imss.gob.mx	12305	533,746,008.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HQZM13 CO MANTE CLAYE VIEJA	Prad Luis Eduerres Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, Coahuila, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cebalero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,008.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guatemala	HQZ2 CEJAYA, GRO	Av. Municipalidad Esq. No. 1000, Centro C.P. 38400, Cejaya, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HQZM16 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Matos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivas Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olivas@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HQZ17 MIGUEL ALDEMAN, TAMPS	Calle DIF Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cebalero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hgo. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAF H ONCOLOGIA, COMISSMI	Av. Cuadrante No. 393 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 98720, Deleg. Cuadrante, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chubich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	2
25	Morelia	UMF75 CD NEZA, EDO MEX, OTE	Av. López Matos esquina Cimatuhacán, Col. El Palmar C.P. 57200 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	2
25	Nuevo León	HQZM12 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HQZ2 MTR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vialé No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtémoc, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. J. Isabel Roiles C.P. 98600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Rannan Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklogan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF4 JUAN MARÍA GUZMÁN, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jaso del Monte C.P. 05500, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional U.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hgo. Especialidades C.M.N La Raza	UMAF HE COMN LA RAZA	Seris y Zandiela S/N Col. La Raza C.P. 00990, Deleg. Acoapetlan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Cisneros	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hgo. Padra C.M.N Siglo XXI	UMAF H PADRIA, COMISSMI	Av. Cuadrante No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuadrante, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ53 LOS REYES LAMPAZ, EMEVOTE	Km. 1.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HQZ72 GUSTAVO BAZZITIANE, EMEVO	Av. Gustavo Baz sin Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Proceso de la Industria C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	UMF70 XOTLA, EDO MEXOTE	Franco José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4 CAWILLO, AQS	Rodolfo Landeros Gallagos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Camillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF112 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24020, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA OYA, CAMP	Carretera Champotón-Champche Km.54 Paracana & Col. C.P. 24455, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF17 CD DEL GAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 85 "A" Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

INFORME DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DMSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Dominilib	Administrador del Contrato	Chigo	SAI	Descripción	Cantidad
27 Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto López Chávez	Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	4
27 Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27 Coahuila	HGZMF 18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Coahuila	HGZMF 7 MONTECLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Coahuila	HGZMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Coahuila	HGZMF 6 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Coahuila	HGZMF 21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27 Coahuila	UMF 7 UMANA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Hosp. Gineco Obstetrical N° 23, Nuevo León	89SALTILLO, COAHUILA	Ing. Asim Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Hosp. Gineco Obstetrical N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	7
27 Michoacán	UMAE HGO 4 SAN ANGELES DE SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	HGZMF 2 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	HGZMF 3 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	HGZMF 17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	HGZMF 24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMFH18 ATACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMFH26 PARETAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMFH64 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF40 COACUILAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF61 HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF31 CHURUMILCO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Morelos	UMF27 TEPALCANGO, MOR	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Morelos	UMF8 CIUDAD AVILA, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27 Morelos	UMF21 JANTITELCO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Morelos	UMF19 TEPEZTLAN, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27 Oaxaca	UMF 65TALUCA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Montada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	Refrigerador para vacunas.	3

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CT



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

Q

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

CT



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

CA

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Q



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino. Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma)			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

U



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

α



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0076

ANEXO 4 (CUATRO)

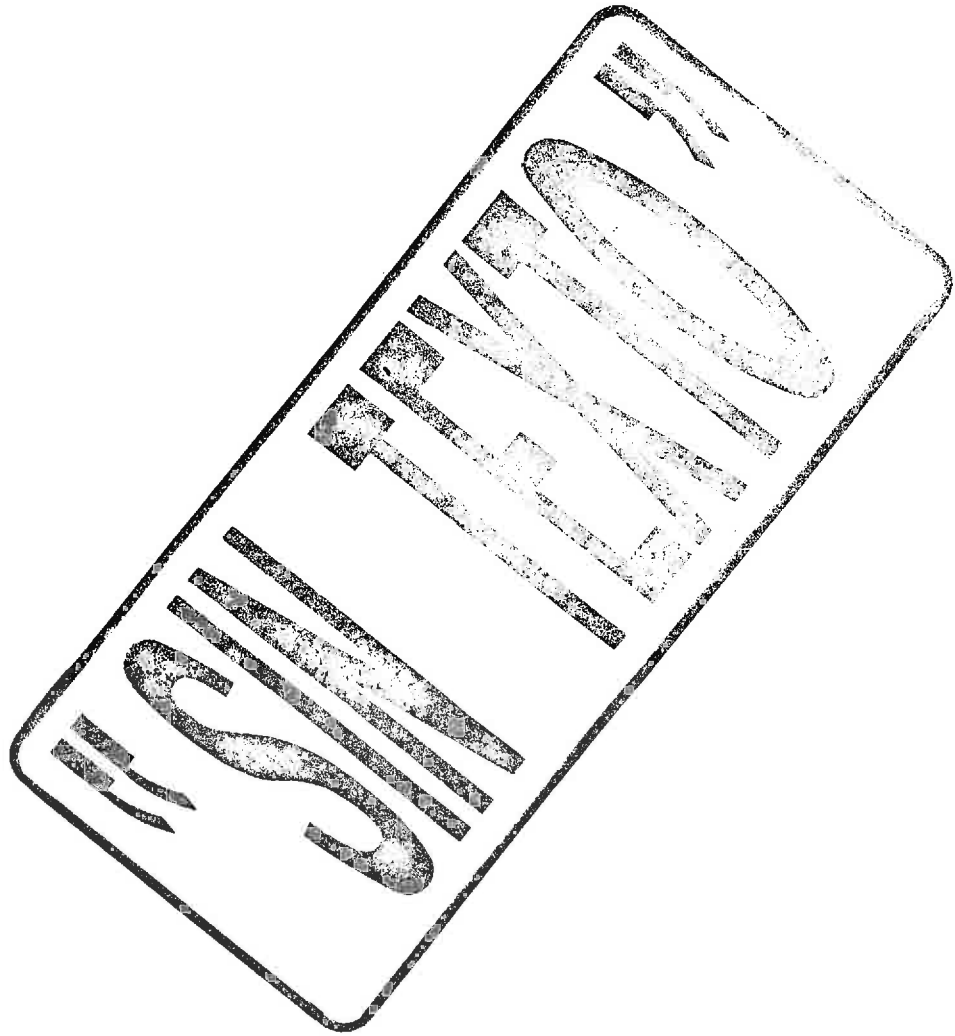
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


SAVED

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.							
Partida	PREL	SRI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIVA	Porcentaje de descuento (base el precio unitario)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofrecido SIIVA
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sanais.	4	56.700.00	3.30%	2.201.10	64.498.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ples cubicos.	8	50.306.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.676.44
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos bioblicos.	16	50.981.29	32.35%	16.482.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.612.54	30.54%	16.373.27	37.239.27	2.457.791.99
SUBTOTAL								3.543.285.48	
IVA								566.925.68	
TOTAL								4.110.211.16	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

041
2
9

